

Garantías sociales

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
DERECHOS HUMANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES		
<p>1. Transformar el capítulo primero de la Constitución en un capítulo denominado “De los derechos humanos individuales, sociales y colectivos”. Elevar a rango constitucional los tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Senado de la República. Adecuar la legislación federal y las legislaciones estatales al contenido de dichos tratados y convenciones.</p>	1º y 133	<ul style="list-style-type: none"> • Ley sobre la Celebración de Tratados Internacionales • Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Constitucionales • Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional
EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS		
<p>2. Reconocer, mediante diversos instrumentos, tales como la creación de un Tribunal Constitucional, el amparo colectivo y las resoluciones <i>erga omnes</i>, la defensa, exigibilidad y justiciabilidad de las garantías constitucionales de manera</p>	1º, 102 y 104	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación • Ley de Amparo • Ley Reglamentaria del Tribunal

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
individual o colectiva. Transformar y reorganizar el órgano nacional de defensa de los derechos humanos, ampliando sus facultades al ámbito de todos los derechos humanos y del ejercicio de investigación y representación en esta materia.		Constitucional • Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN		
3. Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación	4º y 27	• Minuta del Senado por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º y un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 27, del 29 de abril de 2004
SOBERANÍA ALIMENTARIA		
4. Plantear el derecho de la nación a autodeterminarse en el establecimiento de políticas de Estado para la producción, industrialización y distribución de alimentos, así como la necesidad de reconocer el derecho humano a la alimentación y una nutrición correcta como premisa para la soberanía y la seguridad agroalimentaria.	4º	• Minuta de la Cámara de Diputados que crea la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, del 30 de marzo de 2006 • Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
DERECHO AL AGUA		
5. Elevar a rango constitucional el derecho al agua potable.	4º	• Ley de Aguas Nacionales
COMUNIDADES INDÍGENAS Y DERECHO A LA TIERRA		
6. Reconocer como derecho preferente de los pueblos y comunidades indígenas el uso y propiedad colectiva de la tierra y de los recursos naturales, la conservación, protección, gestión y aprovechamiento de los recursos ubicados en sus tierras y territorios, así como la salvaguarda y uso del conocimiento cultural sobre la biodiversidad y su material genético.	2º	• Nueva Ley de Desarrollo de los Pueblos Indígenas
PUEBLOS INDÍGENAS		
7. Incorporar la transversalidad de los derechos de los pueblos indígenas en todos los niveles y ámbitos de la vida pública. Establecer las bases de una ley de desarrollo de los pueblos indígenas, que especifique los recursos destinados para los pueblos.	2º	• Nueva Ley de Desarrollo de los Pueblos Indígenas
EDUCACIÓN INDÍGENA		
8. Regular la coordinación entre la Federación, estados, Distrito Federal y municipios en diversos aspectos en el ámbito	2º, 25, párrafo sexto; y 73	• Ley General de Educación • Ley de Desarrollo de los

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
educativo para las comunidades y pueblos indígenas e incentivar la formación e impulso a la educación bilingüe.		Pueblos Indígenas
MUJERES INDÍGENAS Y DESARROLLO		
9. Garantizar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo personal y colectivo.	2º, 4º y 73	• Ley de Desarrollo de los Pueblos Indígenas
MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDÍGENAS		
10. Garantizar el acceso de las comunidades indígenas a todos los medios de comunicación y a la conversión tecnológica de los medios de su propiedad.	2º	• Nueva Ley de Medios de Comunicación
ACCESO A LA CULTURA Y DERECHOS CULTURALES		
11. Tutelar el derecho al acceso a la cultura y armonizar la Constitución con la Convención de Derechos Culturales.	4º, 12 y 73	• Nueva Ley de Cultura
DERECHO DE AUTOR		
12. Otorgar atribuciones al Congreso de la Unión para legislar en materia de derechos de autor.	73, fracción XXV	• Ley Federal de Derechos de Autor

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
DERECHO A LA EDUCACIÓN		
13. Impartir y universalizar la educación desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, y establecer la obligatoriedad de la educación media superior.	3º y 31	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
14. Establecer una política de Estado con un presupuesto multianual para la educación, la ciencia y la tecnología, así como fijar los mecanismos para la exigibilidad y el cumplimiento del 8% del PIB a educación.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
15. Garantizar el pleno derecho a la educación de todas las y los mexicanos con la perspectiva de equidad social y de género, a través de programas de desayunos escolares, becas y apoyos económicos, útiles escolares y libros de texto gratuito y servicios médicos.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
16. Garantizar el pleno cumplimiento del carácter gratuito, público y laico de la educación y de calidad.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
		<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de Egresos de la Federación
17. Otorgar certeza jurídica al libro de texto gratuito y su obligatoriedad en instituciones públicas y privadas.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
18. Establecer una educación en valores para la formación integral de los ciudadanos, incluyendo la educación de la sexualidad y la perspectiva de género.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
19. Implementar los criterios y fines de la educación señalados por la UNESCO y la UNICEF.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
20. Desarrollar una cultura de la evaluación del sistema educativo mexicano.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
		de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
21. Creación de un Consejo Nacional de Educación para la definición de una política de Estado en la materia.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Ley para la Coordinación de la Educación Superior • Presupuesto de Egresos de la Federación
CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
22. Elevar a rango constitucional la obligación del Estado de destinar, cuando menos, el 3% del producto interno bruto al gasto en la investigación científica y el desarrollo tecnológico.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Crear Ley de Profesiones • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
23. Establecer que los poderes públicos deben promover la ciencia y la investigación científica y el desarrollo tecnológico en beneficio del interés general de la nación.	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ciencia y Tecnología

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
EJERCICIO PROFESIONAL		
24. Garantizar a la ciudadanía la protección de su vida, patrimonio y seguridad determinando las profesiones que además de requerir título, deben ser sujetas de certificación para su ejercicio profesional y determinar la normatividad respectiva en el nivel nacional.	5°	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Ley General del Ejercicio de las Profesiones a nivel nacional
PROTECCIÓN CIVIL		
25. Garantizar a la ciudadanía la protección de su vida, patrimonio y seguridad.	4°	
IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA		
26. Incorporar a rango constitucional el principio de igualdad de género, lo que implica aplicar perspectiva de género de manera transversal.	4°	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación • Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		
27. Incorporar en todos los niveles de gobierno y ámbitos de la vida pública la transversalidad de la perspectiva de género.	70, 90, 100, 115 y 116	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación • Ley de Planeación • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal • Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA TIERRA		
28. Otorgar derechos plenos a las mujeres para tener acceso directo a la tierra, sin importar su estado civil o condición de tener dependientes económicos.	2º y 27	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Agraria
EQUIDAD, INTEGRALIDAD Y COMPATIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD DE HOMBRES Y MUJERES / SALUD UNIVERSAL		
29. Derecho universal a la salud de calidad, equitativo y sin discriminación alguna.	4º y 123	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud • Ley Federal del Trabajo

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
30. Sistema único de salud.	4º y 123	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud • Ley Federal del Trabajo
31. Incorporar la equidad y la perspectiva de género en el desarrollo de políticas y programas institucionales, la compatibilidad cultural y la integralidad en el concepto de salud.	4º y 123	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud • Ley Federal del Trabajo
IGUALDAD Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
32. Incorporar a rango constitucional la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la erradicación de toda forma de violencia contra mujeres y hombres.	4º y 123	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal del Trabajo • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
TRABAJO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO		
33. Incorporar los siguientes principios al artículo 123 constitucional: <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo de las mujeres como un derecho humano. - El principio de la no discriminación de las mujeres en el trabajo, como base para la igualdad de oportunidades y de trato. - Reforzar los derechos de las madres trabajadoras. - Responsabilidad social. 	123	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal del Trabajo • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres • Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
34. Sustituir a la familia por el concepto <i>persona</i> como sujeto del derecho a la vivienda.	4º, 26, 27, 115 y 123	• Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
35. Hacer explícito el principio del equilibrio regional y territorial como factor de planeación.	4º, 26, 27, 115 y 123	• Ley General de Asentamientos Humanos
36. Redefinir las atribuciones de los municipios en materia de desarrollo urbano, fortaleciendo la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.	4º, 26, 27, 115 y 123	
37. Establecer el principio de interés público respecto a la planeación del desarrollo urbano municipal.	4º, 26, 27, 115 y 123	
ESTADO LAICO		
38. Incorporar al texto constitucional el concepto de <i>Estado laico</i> .	40	• Ley General de Educación • Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
39. Reconocimiento de los derechos laborales de los	123	• Ley Federal del Trabajo

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
trabajadores con discapacidad.		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de las Personas con Discapacidad
POLÍTICA SOCIAL DE ESTADO		
40. Dotar de mayores atribuciones a estados y municipios en la planeación del desarrollo y en el diseño y ejecución de las políticas y los programas de desarrollo social.	25, 26, 115 y 116	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Planeación • Ley General de Desarrollo Social
SINDICATOS		
41. Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo como organismo público descentralizado de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.	123	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal del Trabajo
PENSIÓN UNIVERSAL		
42. Crear una ley de pensión no contributiva.	4º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores • Ley de Pensión No Contributiva

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
43. Crear un sistema de apoyos económicos para personas adultas mayores que no cuenten con ella.	4º	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores • Ley de Pensión No Contributiva
SALARIOS MÍNIMOS		
44. Fijación de los salarios mínimos por parte de la Cámara de Diputados.	25, se adiciona un párrafo octavo	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Planeación
LABORAL		
45. Establecer el derecho al trabajo como un derecho humano.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
46. Rechazar cualquier forma que altere la igualdad de oportunidades en el trabajo.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
47. Establecer la jornada máxima de 40 horas a la semana.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
48. Establecer la jornada máxima para los menores, de 5 horas diarias.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
49. Establecer la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo

Propuestas	Reforma constitucional	Leyes secundarias por reformar / constituciones estatales / nuevas leyes
50. Establecer dos días de descanso por cinco de trabajo.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
51. Ampliar los derechos para las mujeres.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
52. Establecer que la Cámara de Diputados fijará los salarios.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo
53. Crear el Instituto Nacional de Salarios Mínimos.	4º y 123	Ley Federal del Trabajo